Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 071 -2021-MDP/T.

Pocollay, 30 MAR. 2021

VISTOS

El Informe N° 250-2021-SGRRHH-GAF-MDP/T, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, Informe N° 070-2021-GAT-GM-MDP-T, emitido por el Gerente de Administración Tributaria, e Informe N° 203-2021-GAJ-MDP-T emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico" y su Reglamento Decreto Supremo N° 05-90-PCM, refiere que la encargatura es temporal para el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, con Informe N° 070-2021-GAT-GM-MDP-T, de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Administración Tributaria, en su calidad de encargada, solicita la designación de un servidor y/o funcionario como responsable de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Informe N° 250-2021-SGRRHH-GAF-MDP/T, de fecha 26 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Recursos Humanos, sobre la solicitud de designación de un nuevo responsable de la Gerencia de Administración Tributaria, y estando en conformidad al Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, recomienda la Contratación del Gerente de Administración Tributaria bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276; señala además se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la formulación del Acto Resolutivo respectivo.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente la designación del Lic. Adm. Reynaldo Belarmino Vega Flores, con Registro Único de Colegiación CLAD N° 06169, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por lo que en este extremo; corresponde emitir acto resolutivo correspondiente.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico", y en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDP/T, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y contando con el Visto Bueno de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***DESIGNAR*** en forma excepcional a partir del 05 de abril del presente año, al LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES, con Registro Único de Colegiación CLAD N° 06169, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay, debiendo cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ***NOTIFICAR*** con la presente Resolución al interesado y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y a la encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. EDUARDO ENRIQUE PÉREZ MALDONADO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY V°B° GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA TACNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS POCOLLAY

C.c. Archivo
GM
GAF
GPPDO
GAT
GAJ
SGRRHH
Interesado